

Dirección de Salud Municipal





APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON RUIZ FERRADA LUIS FELIPE, QUÍMICO FARMACEUTICO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N°

2594

CHILLÁN VIEJO.

0 6 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad nombrar el personal para el funcionamiento de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la llustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Decreto N°1416 con fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA NOMBRAMIENTO de don RUIZ FERRADA LUIS FELIPE, C. Nacional de Identidad N° para que se desempeñe como Químico Farmaceutico del CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE de nuestra comuna, en la categoría A, nivel 15, que establece la letra A del art. 5° de la Ley N° 19.378, a partir del 13 de octubre de 2020, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre de 2020.

2.- La Jornada de Trabajo de don RUIZ FERRADA LUIS FELIPE será de 22 horas semanales.

3.- La remuneración mensual que percibirá la funcionaria por la prestación de sus servicios, será la correspondiente al nivel 15, de la Categoría A, establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 19.378, de lo cual se descontará lo correspondiente a leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta 21.02 denominada "Personal a Contrata" del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FALIFSCIHHHIOESIOGELICS

DISTRIBUCION:

Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal

- 6 OCT 2020